

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia
Procuraduría General de la Nación



Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ESTADO DE LA UNIÓN

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

José Gabriel Narváez Flores

DELEGADO DEL M. J. N.

Servicio de Participación

Alcaldía de Bogotá

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

REPUBLICAN PARTY OF THE STATE OF TEXAS CONSTITUTION



REPUBLICAN PARTY

CONSTITUTION

ARTICLE I

ARTICLE II

ARTICLE I. THE LEGISLATIVE BRANCH

Section 1. The legislative power shall be vested in the Senate and House of Representatives.

Section 2. The Senate shall consist of 24 members.

Section 3. The House of Representatives shall consist of 90 members.

Section 4. The members of the Senate shall be elected for four years.

Section 5. The members of the House of Representatives shall be elected for two years.

Section 6. The members of the Senate and House of Representatives shall be elected in the following manner:

Section 7. The members of the Senate shall be elected in the following manner:

Section 8. The members of the House of Representatives shall be elected in the following manner:

[Handwritten signature]

 Secretary of the Republican Party of the State of Texas

[Handwritten signature]

 President of the Republican Party of the State of Texas

Witness my hand and seal this 1st day of January, 1999, at Austin, Texas.